

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 002-2025**

**CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**

Ab. Cristian Israel Hernández Saltos  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL LUZ DE AMÉRICA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA EL MANEJO DE LAS  
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
LUZ DE AMÉRICA.**

**CONSIDERANDO**

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 66, numeral 2, garantiza el derecho de acceso a la información pública;

**Que**, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) establece la obligación de los organismos del sector público de atender las solicitudes de acceso a la información que presenten los ciudadanos;

**Que**, es necesario delegar la responsabilidad de la recepción, tramitación, y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Luz de América;

**Que**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Luz de América debe garantizar la eficiencia y transparencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública;

**EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y**

**LEGALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Delegar al Ing. Johnny Ismael Merino Sangoluisa, Promotor de Comunicación, responsable de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Luz de América, el manejo de las SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA presentadas por los ciudadanos sea de manera presencial dentro de la Institución o por medio del Portal Web Institucional, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y demás normativas aplicables.

**ARTÍCULO 2.** El Ing. Johnny Ismael Merino Sangoluisa tendrá las siguientes responsabilidades:

*mi tierra amada*



1. Recibir y registrar las solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante el GAD Parroquial.
2. Coordinar con las áreas y departamentos competentes para recabar la información solicitada.
3. Responder a las solicitudes de acceso a la información pública dentro de los plazos establecidos por la LOTAIP.
4. Asegurarse de que la información proporcionada sea clara, completa y responda a lo solicitado.
5. Mantener un registro actualizado de todas las solicitudes recibidas, junto con su respectiva respuesta.
6. Elaborar informes periódicos sobre el manejo de las solicitudes de acceso a la información pública, los cuales serán presentados al Comité de Transparencia del GAD Parroquial.
7. Informar al/la Presidente/a del GAD Parroquial de cualquier dificultad o inconveniente en el manejo de las solicitudes, proponiendo las medidas correctivas necesarias.

**ARTÍCULO 3.** El Ing. Johnny Ismael Merino Sangoluisa, tendrá acceso a toda la información pública que se maneje dentro del GAD Parroquial, con el fin de cumplir de manera efectiva con las responsabilidades delegadas, respetando en todo momento las disposiciones legales y reglamentarias que protegen la información confidencial y reservada.

**ARTÍCULO 4.** El GAD Parroquial garantizará los recursos y las herramientas necesarias para que el Ing. Johnny Ismael Merino Sangoluisa pueda cumplir adecuadamente con las funciones delegadas en esta resolución.

**ARTÍCULO 5.** Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación y suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal web institucional y en la gaceta oficial de la parroquia.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Luz de América, a los 07 días del mes de enero del año 2025.

Ab. Cristian Israel Hernández Salto  
**PRESIDENTE DEL GADPR LUZ DE AMÉRICA**

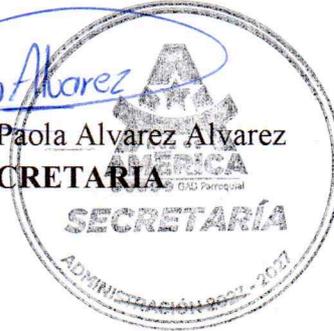


*mi tierra amada*



**RAZÓN:** Siento por tal, que la resolución que antecede fue emitida y suscrita por la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Luz de América, el 07 de enero de 2025.- **CERTIFICO.** – Luz de América, 07 de enero de 2025.

*Karen Alvarez*  
Abg. Karen Paola Alvarez Alvarez  
**SECRETARIA**



*mi tierra amada*

